

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

809 Anuncio publicación de la aprobación de modificación puntual de la relación de puestos de trabajo (RPT) del Ayuntamiento de Alguazas.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de enero de 2024, aprobó las siguientes modificaciones puntuales en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) con eficacia, a todos los efectos, de fecha 11 de agosto de 2023:

Primera.- Modificar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) en los siguientes términos:

FICHA	VIGENTE	MODIFICACIÓN
OFICIAL DE OBRAS (33)	N.º PUESTOS HOMOGÉNEOS: 1	N.º PUESTOS HOMOGÉNEOS: 2
ARQUITECTO/A TÉCNICO (35)	N.º PUESTOS HOMOGÉNEOS: 0	N.º PUESTOS HOMOGÉNEOS: 1
ADMINISTRATIVO/A (6)	N.º PUESTOS HOMOGÉNEOS: 6	N.º PUESTOS HOMOGÉNEOS: 7

Segunda.- Modificar la valoración del Complemento Específico de los puestos de Secretario/a, Interventor/a, Informador/a Juvenil, Peón y Oficial de Obras en los siguientes términos:

FICHA	CE VIGENTE	CE MODIFICADO
PEÓN (27)	100	170
OFICIAL DE OBRAS (33)	140	220
SECRETARIO/A (1)	570	930
INTERVENTOR/A (3)	570	930
INFORMADOR/A JUVENIL (19)	100	220

Tercera.- Aprobar el contenido de la Memoria de Valoración de Puestos de Trabajo (VPT), la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y el Organigrama en los términos acordados en Sesión Plenaria del 18 de enero de 2024 y cuyo contenido podrá consultarse en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Alguazas (www.alguazas.es).

En Alguazas, a 5 de febrero de 2024.—El Alcalde-Presidente, José Gabriel García Bernabé.